

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por Servicenter Overholl, S.L. estando representado por: Valter Alberto González ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, que será emplazada en polígono industrial San Lorenzo, SAU 12, nave 84, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 19 de mayo de 2010.- La Concejala Delagada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-5811